



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de la Ciudad de

BRIVIESCA

C/Sta. María Encimera, 1
09240 Briviesca (BURGOS)
Tf.: 947 - 590405- 590010
Fax. 947 -592310

	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA REGISTRO GENERAL
13 ENE. 2011	
ENTRADA N.º	
106	SALIDA N.º 92

En contestación a su escrito de fecha 10 de enero pasado, por medio del cual, solicita la remisión de determinada documentación referente al Plan Regional de Actuación de Urbanización "El Fontanal" de Briviesca, les significo, que no nos consta documento básico que defina ningún acuerdo con este Ayuntamiento, así como tampoco existe ninguna resolución y/o acuerdo con esta Administración Local por la que se haya formalizado convenio alguno con la Consejería de Fomento de Castilla y León.

El único documento que obra en poder de este Ayuntamiento que puede servir para el análisis y localización territorial, es un ejemplar en formato digital de referido Plan, que fue remitido por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, una vez iniciada la información pública, cuya copia les adjunto.

En relación al inicio de audiencia a las Administraciones Públicas, por aplicación del art. 24.3 de la Ley 10/1998 de 5 de diciembre (modificado por Ley 3/2010), les indico, que es el mismo que para la información pública, es decir 45 días hábiles (BOCYL nº 228 de 25 de noviembre de 2010) ya que dicho articulado indica que ambos plazos son simultáneos.

Lo que les traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Briviesca 12 de enero de 2010.

EL ALCALDE



Fdo. José M^a Martínez González

Dña. Soledad Hernández Castillo
C/ Mayor nº 10-2ºA
09240 BRIVIESCA